



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 08 de Noviembre 2019.-

DECRETO N° 3957 ©

Vistos:

a) Por haber viajado a la Ciudad de Quillón (Ruta del Vino), por haber trasladado a la Agrupación de Amigos Los 80, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente LCGV-16 salida desde Plaza de Armas el día 19/10/2019 a las 07:00 hrs. y regresando el mismo día a las 21:00 hrs. desde Quillón al mismo lugar de salida;

el Sr. Alcalde, de fecha 18.10.2019.

b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por c) Dto. Alcaldicio N° 1838 de fecha 17.10.2019 que autoriza la circulación de vehículo municipal Bus Chevrolet Placa Patente LCGV-16 para el día 19.10.2019;

d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

h) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

i) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

j) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularizase la autorización del Comedido funcionario a Don **ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ**, Auxiliar, Grado 17°EMR por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40% por el día 19/10/2019.--

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta"; del Presupuesto municipal año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLETEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**



**V° B° CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ**

JFPB/amp.-

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal.
- Encargado Movilización.
- Archivo.-
- Siaper
- Pág. Web.-